

Proyecto	13
Prólogo	19
Abreviaturas	25
Introducción	27
CAPÍTULO I. La respuesta del Sistema Procesal Español especializado en violencia de género. Logros y desafíos	33
1. Panorama general.	35
2. Previsión del eventual comportamiento de la víctima de violencia de género ante el sistema judicial.	36
3. Punto de inflexión social y nacimiento de la ley.	41
4. Características procesales distintivas del nuevo sistema judicial especializado	42
5. Fundamento de la LO 1/2004, de 28 de diciembre	53
6. El difícil equilibrio de la LO 1/2004 y el Convenio de Estambul . . .	57
7. La nueva Directiva UE 2024/1385 y el principio de diligencia debida. Sentencia del Tribunal Constitucional 87/2020, de 20 de julio . .	70
CAPÍTULO II. Los tres pilares de la especialización judicial. Actuaciones con perspectiva de género	77
1. Análisis retórico de la STC 87/2020, de 20 de julio y su conexión con la perspectiva de género	79
2. La perspectiva de género como instrumento de interpretación en la investigación y aplicación de la ley penal en los delitos de violencia de género	82
3. Influencia con perspectiva de género del Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre en el sistema judicial especializado	91
4. Disertación	93
5. Consecuencias de la vulneración del principio de diligencia debida . .	96
6. Protección de la víctima	99
6.1. Protección policial de la víctima de violencia de género	99
6.1.1. Sistema VioGén	101

6.2.	Protección procesal de la víctima de violencia de género	109
6.2.1.	<i>La reparación como derecho humano de dignidad</i>	111
6.2.2.	<i>Víctima vulnerable y factores de vulneración</i>	113
6.2.3.	<i>Estatuto de la víctima del delito: ¿declaración programática?</i>	115
6.2.4.	<i>El estatuto de la víctima del delito: actuaciones para evitar la victimización secundaria.</i>	117
6.2.5.	<i>Algunos derechos de las víctimas. Especial referencia a las víctimas de violencia de género.</i>	119
6.2.6.	<i>La víctima del delito como testigo cualificado</i>	131
7.	Protección judicial	133
7.1.	Medidas penales	134
7.1.1.	<i>Legitimación Activa</i>	140
7.1.2.	<i>Interconexión entre la orden de protección y las medidas cautelares del art. 544 bis LECrim</i>	143
7.1.3.	<i>Forma de la solicitud</i>	145
7.1.4.	<i>Ámbito Material</i>	146
7.1.4.1.	<i>Imposibilidad de acordar una orden de protección en los delitos de quebrantamiento de medida o pena en contextos de violencia de género.</i>	147
7.1.4.2.	<i>Soluciones con la finalidad de proteger a la víctima en supuestos de quebrantamiento de la medida o pena de alejamiento</i>	152
7.1.5.	<i>La autoridad judicial competente para otorgar la orden de protección y las medidas cautelares de protección en los contextos de violencia de género</i>	155
7.1.5.1.	<i>Algunas cuestiones de competencia</i>	161
7.1.6.	<i>La comparecencia</i>	163
7.1.6.1.	<i>El plazo para su celebración</i>	164
7.1.6.2.	<i>Personas que participan en la comparecencia</i>	165
7.1.6.3.	<i>Posibilidad de celebrar prueba en el seno de la comparecencia</i>	166
7.1.7.	<i>Requisitos para la estimación de la orden de protección o de las medidas cautelares del art. 544 bis LECrim</i>	167
7.1.7.1.	<i>En la orden de protección.</i>	167
7.1.7.2.	<i>En las medidas cautelares del art. 544bis LECrim</i>	170
7.1.8.	<i>La resolución</i>	170
7.1.9.	<i>Recursos contra los autos de la orden de protección y las medidas cautelares del art. 544 bis LECrim</i>	174
7.2.	Medidas Civiles.	176
7.2.1.	<i>Medidas civiles al amparo del art. 544ter LECrim</i>	176
7.2.2.	<i>Medidas civiles al amparo del art. 544 bis LECrim</i>	180

CAPÍTULO III. La prueba preconstituida en violencia de género .	183
1. Planteamiento como instrumento con perspectiva de género	185
2. Victimización secundaria	187
2.1. La minoría de edad como parámetro de vulnerabilidad objetiva.	190
3. La minoría de edad y la prueba preconstituida	191
3.1. Requisitos generales de la prueba preconstituida	192
3.2. Especialidades en la preconstitución del testimonio de un menor de edad	194
4. Personas que intervienen en la prueba preconstituida	196
5. Excepción: la declaración en el juicio oral pese a la preconstitución .	199
6. Buenas prácticas para la preconstitución de un testimonio.	202
7. Valoración de la declaración del testigo menor de edad	207
8. La dispensa de la obligación de declarar del menor de edad.	210
9. ¿Podemos afirmar que ha existido un cambio significativo con la reforma?: Cuáles son las razones por las que se desconfía de la prueba preconstituida	216
10. La preconstitución de la declaración testifical de la víctima de violencia de género	220
CAPÍTULO IV. El ánimo machista y la discriminación por razón de género	227
1. Planteamiento	229
2. El elemento subjetivo de los delitos singulares de violencia de género	232
2.1. Aproximación al problema.	232
3. El ánimo machista en los delitos singulares de violencia de género . .	238
3.1. El bien jurídico protegido en la doctrina penal	240
3.2. El bien jurídico en la jurisprudencia	244
3.3. El elemento subjetivo de los delitos singulares de violencia de género en la jurisprudencia del Tribunal Supremo	246
4. La posición de la jurisprudencia tras la sentencia de Pleno 677/2018, de 20 de diciembre.	255
4.1. El voto particular de la STS de Pleno 677/2018	261
4.2. Reflexión	264
5. Análisis de la agravante genérica de discriminación por razón de género	267
5.1. Reflexión	281
6. Los difusos contornos de la discriminación por razón de género y el parentesco en los delitos ocasionales o específicos de violencia de género	283
6.1. Planteamiento de la cuestión	283
6.2. Interrogantes que inspira la cuestión.	286
6.3. Reflexión y conclusión	287

7.	La agravante genérica de discriminación por razón de género y su compatibilidad con algunas infracciones penales	297
7.1.	El delito de impago de pensiones como delito de violencia económica y su compatibilidad con la agravante de discriminación por razón de género	298
7.2.	El delito de mutilación genital femenina y de trata de mujeres con fines de explotación sexual y su compatibilidad con la agravante genérica de discriminación por razón de género . . .	306
8.	El discurso de odio contra la mujer como delito de violencia de género	309
8.1.	El delito de odio	312
8.2.	Breve referencia del delito de odio y discriminación en la jurisprudencia española.	317
8.3.	El delito de odio contra las mujeres y discriminación por razón de género.	320
8.4.	Algunos ejemplos del delito de odio contra las mujeres y de discriminación por razón de género en la jurisprudencia española	324
9.	La violencia vicaria.	336
	CAPÍTULO V. Distribución de competencias entre las Secciones de Violencia sobre la Mujer y violencia contra la Infancia y Adolescencia.	347
1.	Planteamiento	349
2.	Problemas de competencia en el ámbito penal	351
3.	Competencia de las nuevas secciones en el ámbito civil	366
	CAPÍTULO VI. La discriminación por razón de género en el ámbito de la Unión Europea y la doctrina del Tribunal Europeo de Derechos Humanos	371
1.	La doctrina del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en materia de discriminación.	374
2.	La jurisprudencia del TEDH en violencia de género en el ámbito afectivo y doméstico.	381
	Epílogo	391
	Bibliografía	399